

# SOLICITUD CL@VE PERMANENTE

## 1. Solicitud de la carta invitación y registro en Cl@ve con CSV

Para darse de alta en el sistema Cl@ve, accede a la opción "Registrarse en Cl@ve" del portal "Registro Cl@ve".



Comienza el proceso de registro indicando el DNI / NIE.

En función del tipo de documento se pedirán a continuación distintos datos adicionales:

- Si se trata de un DNI: indica la fecha de validez o la de expedición. En caso de DNI permanente (sin periodo de validez) solo es posible utilizar la fecha de expedición.
- Si se trata de un NIE: se solicitará el número de soporte que aparece en su documento.

\* Introduzca su DNI/NIE

\* Introduzca la **Fecha de Validez** de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente)

[¿Cómo obtener la fecha de validez de su DNI?](#)  
[¿Cómo obtener la fecha de expedición de su DNI?](#)

Al pulsar "Continuar", se validarán los datos introducidos. Si son correctos, en la siguiente ventana puedes solicitar el envío de la carta haciendo clic en el botón "Si, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal".

Agencia Tributaria Sede Electrónica  
todos los trámites on line

Registro en Ci@ve

DNI: [redacted]

Para registrarse en Ci@ve es necesario disponer de una carta de invitación.

¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Ci@ve a su domicilio fiscal?

No  Si, envíeme una carta de invitación a mi domicilio fiscal

Comprueba que tienes [toda la información](#) y

[Solicita la carta invitación](#)

**2. Una vez que tenemos la carta de invitación** podemos completar el registro en el Sistema Ci@ve.

Pasos a seguir:

- 1 Localiza el Código Seguro de Verificación (CSV) en la carta. Es un código de 16 números y letras en mayúsculas

Estimado ciudadano:

Como **respuesta a su solicitud de alta en el sistema Ci@ve** le enviamos el Código Seguro de Verificación (CSV) **LMWLSZ5THNHJKWRF** con el que podrá registrarse en este sistema accediendo a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, ruta: *Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) - Otros Servicios - Registro y obtención de Ci@ve PIN, Trámites, Registro en Ci@ve con código seguro de verificación* o bien directamente desde los **Trámites Destacados** de la citada Sede.

- 2 Accede de nuevo a la misma opción "Registrarse en Ci@ve" y facilitando los datos solicitados: DNI / NIE y fecha de validez / expedición o número de soporte. En esta ocasión, marque la opción "Ya dispongo de una carta invitación" y pulse el botón "Continuar".

Registro en Ci@ve

DNI: [redacted]

Para registrarse en Ci@ve es necesario haber recibido en su domicilio fiscal una carta de invitación.

Ya dispongo de una carta de invitación

No tengo carta, envíeme una carta de invitación a mi domicilio fiscal

3

En el paso siguiente cumplimente el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta y pulse "Continuar".

**Registro en Cl@ve**

El asterisco \* indica que es imprescindible completar este dato

DNI:

Localice el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta de invitación enviada a su domicilio fiscal e introdúzalo a continuación:

\* Código Seguro de Verificación (CSV)

[▶ ¿Cómo obtener el CSV en su carta de invitación?](#)

4

A continuación, una vez validados los datos de identificación, hay que aportar el teléfono móvil y correo electrónico:

#### Registro en Cl@ve

DNI:  Nombre y apellidos:

**Teléfono móvil ( Ejemplo : 666444333 )**

**Confirme teléfono móvil**

No tengo correo electrónico

**Correo electrónico**

**Confirme correo electrónico**

**Datos de aceptación**

Se han leído y aceptado las condiciones

5

Confirmación

#### Registro con código seguro de verificación

Ha sido dado de alta en el Sistema de identificación y firma. Recuerde que los códigos PIN obtenidos en este servicio son personales e intransferibles.

Una vez completado el registro en Cl@ve el ciudadano recibirá, en el número de teléfono que acaba de registrar, un SMS de bienvenida al sistema. A partir de la recepción de dicho SMS, el ciudadano registrado puede ya utilizar el sistema Cl@ve PIN y acceder a los sistemas de activación de contraseña del sistema Cl@ve permanente.



### 3. Activación de usuario

Mediante este servicio puedes activar tu usuario de Cl@ve Permanente y crear tu propia contraseña de acceso.

Para la activación de tu usuario de Cl@ve Permanente debes acceder al servicio de activación donde se te pedirá que introduzcas tu usuario (tu DNI o NIE), tu dirección de correo electrónico (como dato adicional de contraste) y el código de activación que te suministraron en el acto de registro.

[Accede al servicio](#)